CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 527/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A FAVOR DE LA EMPRESA AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SRL, PARA EL ALQUILER DE 30 SITIOS DE ESTACIONAMIENTO POR UN PLAZO DE 12 MESES, Y A FAVOR DE ANTONIO A. VILLA PARA EL ALQUILER DE 30 SITIOS DE ESTACIONAMIENTO Y POR UN PERIODO DE 12 MESES.

Asunción, 28 de junio de 2010.

VISTO: El Interno G.O.C. N° 048/2010 presentado por la Gerencia Operativa de Contratación, donde solicita la Adjudicación Directa a favor de la **EMPRESA AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SRL y ANTONIO A. VILLA ADMINISTRADOR DE ESTACIONAMIENTO** para dotar a la Institución de suficientes sitios de Estacionamiento; El Dictamen de la Gerencia Operativa de Contratación en el cual justifica suficientemente los motivos que ha tenido en cuenta para realizar la recomendación del presente procedimiento de la Adjudicación Directa, y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 44 establece que "... *Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Que el canon mensual de la presente adjudicación es inferior al límite establecido por el Art. 44 transcrito precedentemente.

Que la Gerencia Operativa de Contratación ha emitido el Dictamen por medio del cual ha recomendado la Adjudicación Directa a favor de la Empresa **AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SRL** por ser ésta la que ha ofrecido la oferta más conveniente para el servicio de estacionamiento para 30 vehículos. Asimismo, en el mismo Dictamen hà recomendado la Adjudicación Directa a favor **ANTONIO A. VILLA ADMINISTRADOR DE ESTACIONAMIENTO** por ser ésta la persona que ha ofrecido la oferta más conveniente para el servicio de estacionamiento para 30 vehículos.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha reglamentado la Locación de Inmuebles, mediante la Resolución N° 59/07, y el presente procedimiento de Adjudicación Directa ha seguido los delineamientos trazados por la misma.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2010, Acta N° 23/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto N° 14.135/96 y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la Adjudicación Directa a favor de la Empresa **AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SRL,** para el servicio de estacionamiento para 30 vehículos, por un periodo de 12 meses y por un valor de Gs. 81.774.000

Art. 2° Autorizar la Adjudicación Directa a favor de **ANTONIO A. VILLA,** para el servicio de estacionamiento para 30 vehículos, por un periodo de 12 meses y por un valor de G. 81.600.000.-

Art. 3° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Armando Centurión
Presidente Interino
Res. Dir. N° 527/2010